

**ACUERDO N°207**

**Carrera Diseño, Título: Diseñador(a) con mención Gráfico o Industrial o de Ambientes;  
Grado: Licenciado(a) en Diseño  
Universidad Mayor  
Sede Santiago, Sede del Claustro (Santiago); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **20 de octubre de 2022**, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Diseño, Universidad Mayor, **con fecha 25 de julio de 2022**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Diseño, Universidad Mayor, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **20 de octubre 2022** del Consejo de Certificación del Área de Arte y Arquitectura.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Diseño, Universidad Mayor, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **10 de junio de 2022**, la Universidad Mayor, representada por el Sr. Patricio Manque Manque, Rector y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **13 y 14 de septiembre de 2022**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **03 de octubre de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **03 de octubre de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **17 de octubre de 2022**, la Carrera de **Diseño**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

**CONSIDERANDO:**

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

**Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera**

**Fortalezas**

1. Se percibe una clara coherencia entre los objetivos y metas de la Carrera, con los lineamientos institucionales, estableciendo articulaciones estratégicas para el cumplimiento de sus propósitos.
2. Existe un reconocimiento de estudiantes y docentes, de que la Carrera informa oportunamente sus objetivos, el Modelo Educativo y el campo ocupacional al egreso.
3. Se ha constatado que los estudiantes reconocen que tanto la Universidad, como la Carrera han entregado los servicios publicitados, difundidos y comprometidos, en cuanto a reglamentos, obligaciones y oferta académica, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ellos ingresaron a la Carrera.
4. Existen mecanismos disponibles, a través de los cuales, los estudiantes conocen su situación académica de manera actualizada y oportuna.
5. El perfil de egreso es declarado y difundido, abiertamente, a toda la comunidad, desde el sitio web de la Carrera, informando sobre las competencias específicas asociadas a la formación del profesional de diseño.
6. El perfil de egreso se va adaptando a los cambios que van emergiendo y que va demandando el medio, mediante revisiones sistemáticas y oportunas.
7. Si bien el estudiante, opta por una mención en específico, el egresado ha podido desempeñarse sin dificultad en cualquiera de las menciones, según ha demandado el contexto laboral.
8. Existe una correspondencia entre el actual Plan de Estudios y la tributación del conjunto de competencias para el logro del Perfil de Egreso, definido por la Carrera, en la formación de Diseñadores (Industriales, Gráficos y Ambientales) y obedecer a las necesidades de profesionales que demanda el país.
9. Existe un procedimiento, en la Carrera, para realizar una revisión periódica y sistemática del Plan de Estudios y del Perfil de Egreso, lo que permite garantizar su cumplimiento, aseguramiento de la calidad y su actualización a través del tiempo, o cuando el medio lo demande.
10. La Universidad y la Carrera cuentan con una estructura y políticas definidas y conocidas en relación a la vinculación con el medio nacional e internacional, en el ámbito laboral y profesional, y como parte del proceso formativo, fomentar el intercambio y la vinculación con agentes externos a la Institución.
11. Existe evidencia de que la Carrera recibe estudiantes y docentes extranjeros en pasantía, de modo de fortalecer la vinculación con el medio, en este caso, internacional.

### **Debilidades**

1. A pesar de que la Carrera tiene un proceso en etapa inicial de relación con egresados, estos, en reunión sostenida con los pares evaluadores, expresan que no sostienen una relación formal y sistemática con la Carrera que los mantenga informados y que a su vez retroalimente el plan de estudios.

### **Dimensión Condiciones de operación**

#### **Fortalezas**

1. Se observa que la Carrera ha logrado consolidar un equipo de gobierno, de docencia y administrativo eficiente y eficaz, comprometido con una gestión oportuna y competente, favoreciendo su estabilidad y sustentabilidad en el tiempo.
2. Es verificado que los equipos de liderazgo de la Carrera, a través de un trabajo colaborativo, han permitido y facilitado su desarrollo y el logro de objetivos y metas, lo que es reconocido tanto por estudiantes como docentes.
3. La Carrera de Diseño cuenta con un cuerpo docente calificado y suficiente para desarrollar las labores académicas, lo que es declarado por ella, y altamente valorado por los estudiantes y egresados /titulados de la Carrera.
4. La Carrera cuenta con un cuerpo académico jerarquizado, que se ha ido incrementando a lo largo de los años y cuya trayectoria académica y profesional está estrechamente relacionada con la materia y asignaturas que cada docente imparte.
5. Como apoyo a la actividad académica la Carrera cuenta con el apoyo del ecosistema de innovación institucional dentro del cual destaca la Fábrica y Protolab, que fomenta las habilidades interdisciplinarias de los estudiantes.
6. Es muy destacable el alto grado de compromiso del equipo docente con la Carrera, tanto en lo referente a la experiencia que el cuerpo docente entrega en aula como el constante apoyo entregado a los estudiantes, lo cual es reconocido por los estudiantes y egresados / titulados.
7. La Carrera cuenta con un conjunto de recursos asociados a los entornos virtuales que ha dispuesto para hacer frente a la situación provocada por el Covid-19. Se dispone de una plataforma que permite la gestión administrativa y académica de la Carrera.
8. La Carrera dispone de una infraestructura que está al servicio de la comunidad académica, acceso a biblioteca física y virtual, que contribuye al aseguramiento de acceso tanto para los estudiantes como para los docentes, permitiendo necesarios el óptimo desarrollo de las actividades formativas en cada una de sus menciones. Contando además con un adecuado equilibrio entre el número de alumnos de cada nivel y los recursos disponibles. Dichos recursos son valorados por los docentes, estudiantes, egresados y titulados, lo que fue informado en las encuestas y validado en las entrevistas con los actores correspondientes.

9. La Carrera cuenta con los protocolos de accesibilidad universal, seguridad, e inducción de alumnos para el correcto uso de los espacios de prototipado a partir del 2° semestre de plan común.
10. La Carrera entrega los espacios y disponibilidad de las autoridades para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas académicos y/o personales en las unidades de apoyo correspondientes, y cuentan con información oportuna y clara sobre los servicios, beneficios y apoyos ofrecidos a los estudiantes.
11. Existe compromiso e interés por parte del cuerpo docente de desarrollar actividad investigativa para mejorar los procesos formativos de Carrera.

#### **Debilidades**

1. Si bien la Institución cuenta con un lineamiento estratégico, una política asociada y un plan definido para la Escuela, la Carrera no cuenta con un homogéneo desarrollo en Investigación Docente, en entrevista con los profesores estos declaran tener poca claridad de la misma, salvo los coordinadores de línea.
2. La Carrera muestra un avance en el área de Investigación docente, pero aún se observa en etapa inicial de desarrollo.

#### **Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**

##### **Fortalezas**

1. Cuenta con un Sistema de Evaluación de Efectividad Educativa (SEEE), que le permite hacer los seguimientos correspondientes para el progreso de la formación de los estudiantes.
2. La Carrera desarrolla y fortalece las habilidades de emprendimiento, gestión y desarrollo independiente en sus estudiantes, lo que es altamente valorado por los titulados y empleadores.
3. La Universidad tiene internalizado como parte de su ADN institucional el proceso de autoevaluación y Mejora Continua para una toma de decisiones informada y basada en evidencias concretas, lo cual indudablemente permea hacia la Carrera de Diseño que inicia sus procesos de certificación.
4. En el proceso de evaluación, la Carrera identifica las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir de lo cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados.

##### **Debilidades**

- No se observan debilidades en esta dimensión.

## **POR LO TANTO**

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Arte y Arquitectura de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Diseño, Título: Diseñador(a) con mención Gráfico o Industrial o de Ambientes; Grado: Licenciado(a) en Diseño Universidad Mayor, Sede Santiago Campus Del Claustro (Santiago); Diurno; presencial;** por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **20 de octubre de 2022 al 20 de octubre de 2028.**

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Diseño de Universidad Mayor**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

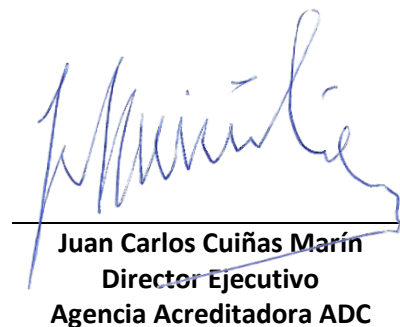
La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Diseño**, Universidad Mayor, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



---

**María Luisa Gálvez Vargas**  
**Presidente Consejo**  
**Área Arte y Arquitectura**



---

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Acreditadora ADC**